Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2014/C 389/11)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	16.10.2014
Duración	16.10.2014-31.12.2014
Estado miembro	Países Bajos
Población o grupo de poblaciones	SRX/67AKXD
Especie	Rayas (*Rajiformes*)
Zona	Aguas de la Unión de las zonas VIa, VIb, VIIa-c y VIIe-k
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	67/TQ43

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2014/C 389/12)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	21.10.2014
Duración	21.10.2014-31.12.2014
Estado miembro	Bélgica
Población o grupo de poblaciones	SOL/07A.
Especie	Lenguado común (*Solea solea*)
Zona	VIIa
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	68/TQ43

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.